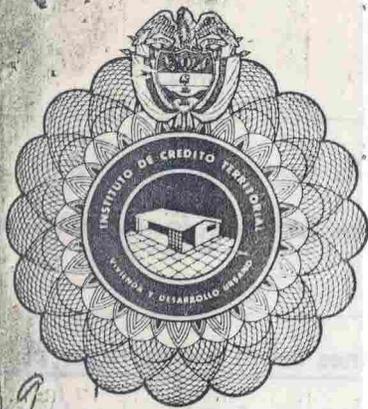


597

58



NUMERO: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (No. 597)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a nueve (9) de marzo de mil novecientos setenta y ocho (1978), ante mí ALBERTO LUIS SUAREZ S., Notario Primero Principal del Círculo de Bucaramanga,

compareció el doctor RODRIGO GUARIN RUEDA, varón mayor de edad, de estado civil casado, vecino de este Municipio, con cédula de ciudadanía número 2.168.334 expedida en

San Gil, Libreta Militar No.668688 Distrito Militar No.32 de Bucaramanga, a quien conozco

personalmente y dijo: PRIMERO: Que en el otorgamiento de la presente escritura obra

el exponente en nombre y representación del INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, Organismo autónomo, con Personería Jurídica y domicilio principal en la ciudad de Bogotá,

en su carácter de Gerente de la mencionada Entidad en el Departamento de Santander y

de acuerdo al Poder General otorgado por el Señor Gerente General de esta Entidad, tal

como consta en la Escritura Pública Número doscientos ochenta y uno (281) del cinco (5)

de Marzo de mil novecientos setenta y seis (1976) de la Notaría Undécima (11a.) de Bogotá,

el cual se protocoliza juntamente con este instrumento. - SEGUNDO: Que en el carácter

indicado transfiere a favor del MUNICIPIO DE FLOR IDABLANCA, representado en

este acto por la Alcaldesa Municipal señorita CARMEN CECILIA PEREZ GOMEZ, identificada

con la cédula de ciudadanía número 37915455 de Bucaramanga - - -

a título gratuito y en cumplimiento de disposiciones legales y acuerdos municipales que

reglamentan lo relativo a Urbanizaciones, reservándose sí el usufructo de las zonas materia

de esta cesión hasta el momento de ponerlas en servicio, el derecho de dominio o propiedad

y posesión que la mencionada Institución tiene en la Urbanización denominada -

"Los Lagos" la cual está dividida en tres (3) etapas a saber: Primera, segunda y tercera, -

ubicada en la comprensión Municipal de Floridablanca con los siguientes linderos: LAGOS

PRIMERA ETAPA: Calle 29 entre las carreras 8a. y 13. Con área de 2.800 Mts. linda -

por el Norte en 650 Mts. con las manzanas 2,5,8,12 y 17 y las carreras 8a., 9a., 10a.,

11 y 12. Un ancho de 12 mts. y la carrera 13 con ancho de 6 mts.; por el Sur en igual longitud

con terrenos de propiedad de Juan García, el Parque Recreacional de la Beneficencia

de Santander y la Urbanizadora David Puyana; por el Oriente en 12 mts. con su prolongación

y por el Occidente en 12 mts. con la Glorietta de acceso a la Urbanización.

Calle 28 (peatonal) entre las carreras 13 y 8a. y sus intersecciones sobre las carreras 9a.

a 12. Con área total de 3.804 Mts., linda por el Norte en 611 Mts. con las manzanas 1,

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL y las operaciones que ejecute, están exentas de impuestos nacionales, departamentales, municipales y de toda clase de contribuciones. Decretos Legislativos 200 de 1939, artículo 16 y 1368, de 1957, artículo 21.

11471 - adi R 19350

Hoy III - 16/89
diedi 30 epin
ALBERTO LUIS SUAREZ S.
NOTARIO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO PRIMERO

17 13 marzo 1978
Apac... 2 Corp... 19 h
Ely

ALBERTO LUIS SUAREZ S.
NOTARIO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO PRIMERO

EL NOTARIO VALIDA EL PAPEL
EMPLADO EN ESTA ACTUACION
(ACT. 10 DECRETO 718/79)

4,7,11,16 y las intersecciones sobre las carreras 12,11,10,9 y 8. Con anchos de 12 mts.; por el Sur en igual longitud con las manzanas 2,5,8,12 y 17 y las intersecciones sobre las carreras 8a. y 12 y con 6 mts. con la carrera 13.-

Calle 27 (peatonal) entre las carreras 8a. a 13 y sus intersecciones sobre las carreras 9a. a 13. Con área de 3.718 Mts.2. Linda por el Norte en 54 mts. con frente sobre la manzana número 1 con zona verde de la Urbanización y en 570 mts. con las manzanas 6,10 y 15; por el Sur en 54 mts. con lotes de la manzana 1 y en 570 mts, con las manzanas 4,7, 11 y 16, y las intersecciones sobre las carreras 9a. a 12; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 8a. y por el Occidente en 6 mts, con la carrera 13.

Calle 26 (peatonal) entre las carreras 8a. a 12 y sus intersecciones sobre las carreras 9a. a 12. - Con área de 3.402 Mt.2. Linda por el Norte en longitud de 310 mts. con zona escolar y en 265 mts. con las manzanas 9 y 14. Por el Sur en longitud de 310 mts. con las manzanas 3 y 6 y las intersecciones sobre las carreras 11 y 12 y en 265 mts, con las manzanas 10 y 15 y la intersección sobre las carreras 9a y 10; Por el Oriente en 6 mts. con la carrera 8a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 12. -

Calle 25 (peatonal) entre las carreras 8a. a 10a. y la intersección con la carrera 9a.- Con área de 1.560 M2. Por el Norte en 140 mts. con zona deportiva, en 122 mts. con la manzana 13 y en 12 mts, con la carrera 9a.; por el Sur en 274 mts. con las manzanas 10 y 15 y la intersección sobre la carrera 9a.; por el Oriente en 6 mts, con la carrera 5a. y por el Occidente en 6 mts, con la carrera 10a.

Calle 24 (peatonal) entre las carreras 8a. y 9a. - Con área de 600 M2. Linda por el Norte en 118 mts, con zona deportiva y educacional; por el Sur en 118 mts, con la manzana 13; Por el Oriente en 6 mts. con la carrera 8a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 9a.-

Carrera 9a. entre las calles 29 y 24 y las intersecciones sobre las calles 24 a 28.- Con área de 2.160 M2. Linda por el Norte en 12 mts. con zona deportiva y educacional; Por el Sur en 12 mts, con la calle 29; por el Oriente con las intersecciones de 6 mts. cada una con las calles 28 a 24; y una longitud total de 180 mts. con las manzanas 13,14,15, 16 y 17; por el Occidente en igual longitud con las manzanas 9,10,11 y 12 e intersecciones de 6 mts. con las calles 25 a 29 y zona deportiva y educacional.

Carrera 10 entre las calles 25 y 29 y las intersecciones con las calles 25 a 28. - Con área de 1.740 M2, linda por el Norte en 12 mts, con zonas escolar; por el Sur en 12 mts. con la calle 29; por el Oriente en 145 mts., con las manzanas 9,10,11 y 12 y las intersecciones

Hoy 31 de oct 1999
expedi. 35 copia
P. S. J. J. J.

P. 195 A
74



nes. de 6 mts. con las calles 25 a 28; por el Occidente en 40 mts. con zona depar tiva y educacional y en 140 mts. con las manzanas 6, 7 y 8 e intersecciones con las calles 26 a 28.

Carrera 11 entre las calles 26 a 29 e intersecciones con las calles

26 y 28. - Con área de 1.200 M2. linda por el Norte en 12 mts. con zona verde de seguridad que la separa de la Quebrada "La Calavera"; por el Sur en 12 mts. con la calle 29; -

Por el Oriente en 6 mts. con las manzanas 3, 4, 5 e intersecciones con las calles 26 y 28;

Por el Occidente en 27 mts. con zona verde de seguridad que la separa de la Quebrada "La Calavera" y en 70 mts. con las manzanas 1 y 2 e intersecciones con la calle 28.

Carrera 13 (peatonal) entre las calles 27 y 29 e intersecciones con las calles 26 y 27. - Con

área de 408 M2., linda por el Norte en 6 mts. con zona verde que la separa de la Quebrada "La Calavera"; por el Sur en 6 mts. con la calle 29; por el Oriente en 26 mts. con las manzanas 1 y 2 y en 6 mts. con las intersecciones sobre las calles 27 y 28; por el Occidente en longitud total de 78 mts. con zona verde.

PARAGRAFO.- En el extremo de las carreras 9a., 10a. 11 y 12 existen valtiaderos de vehículos cuyas áreas y linderos se incorporaron en las medidas citadas anteriormente. -

LAGOS II ETAPA.- Calle 39 (peatonal) entre carreras 7a. y 8a. Con área de 408 M2. - linda por el Norte en 64 mts. con la zona verde de la manzana 35; por el Sur en igual longitud con lotes de dicha manzana; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 7a.; por el Occidente en 6 mts. con la prolongación de la carrera 38.

Calle 40 (peatonal) entre carreras 7a. y 8a. Con área de 270 M2. Linda por el Norte en 14 mts. con zona verde de la manzana 35 y en 66 mts. con lotes de la misma manzana; por el Sur en 20 mts. y 58 mts. con lotes de la manzana 36; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 7a.; por el Occidente en 6 mts. con zona verde de la manzana 35 y prolongación de la calle 38.

Calle 41 (peatonal) entre carreras 7a. y 8a.- Con área de 600 M2. linda por el Norte en 20 mts. con zona verde de la manzana 36 y en longitud total de 88 mts. con la manzana - 36; por el Sur en igual longitud con la manzana 37 y en 12 mts. con área verde de la misma manzana 37; por el Oriente en 6 mts. con zona de parqueadero de la carrera 7a.; por el Occidente en 6 mts. con la prolongación de la calle 38.

Calle 42 (peatonal) entre carreras 7 a. y 8a. - Con área de 960 M2. linda por el Norte

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL y las operaciones que ejecute, están exentas de impuestos nacionales, departamentales, municipales y de toda clase de contribuciones. Decretos Legislativos 200 de 1939, artículo 16 y 1368 de 1957, artículo

SR. ALBERTO LUIS SUAREZ S.
NOTARIO NOTARIAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ PUNTO

SR. ALBERTO LUIS SUAREZ S.
NOTARIO NOTARIAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ PUNTO

EL PRESENTE ES VALIDA EL PAPEL
EMPLUMADO EN ESTA ACTUACION
(ART. 13 DECRETO 712/73)

en 18 mts. con zona verde de la manzana 37, en 90 mts. con la manzana 37 y en 50 mts. con
parque que se abre sobre la carrera 7a.; por el Sur en 98 mts. y 32 mts. con la manzana 38
y en 30 mts. con zona verde de la manzana 38; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 7a.
por el Occidente en 6 mts. con la prolongación de la calle 38:

Calle 43 (peatonal) entre carreras 7a. y 8a. Con área de 840 Mts. Linda por el Norte en
10 mts. con zona verde de la manzana 38 y en 130 mts. con la misma manzana; por el Sur
en 30 mts. con zona verde de la manzana 39 y 110 mts. con la misma manzana; por el O-
riente en 6 mts. con la carrera 7a. y por el Occidente en 6 mts. con la prolongación de
la calle 38.

Calle 44 (peatonal) entre carreras 7a. y 8a. Con área de 720 M2. Linda por el Norte en
10 mts. con zona verde de la manzana 39 y en 110 mts. con la misma manzana; por el Sur
en 20 mts. con zona verde de la manzana 40 y en 92 mts. con lotes de la misma manzana;
por el Oriente en 6 mts. con la carrera 7a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 8a.

Calle 45 (peatonal) entre carreras 7a. y 8a. - Linda por el Norte en 100 mts. con la carre-
ra 40, por el Sur en 20 mts. con zona verde de la manzana 41 y en 8 mts. con lotes de la
misma manzana; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 7a.; por el Occidente en 6 mts. -
con la carrera 8a.

Calle 46 (peatonal) entre volteadero y Carrera 8a. - Con área de 540 M2., linda por el Nor-
te en 80 mts. con la manzana 41; por el Sur en igual longitud con zona educacional; por el
Oriente en 6 mts. con zona educacional; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 8a.

Calle 38 (peatonal) entre carreras 6a y 7a. - Con área de 900 M2. linda por el Norte en
150 mts. con zona verde de la manzana 42; por el Sur en igual longitud con lotes de la mis-
ma manzana; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 6a.; por el Occidente en 6 mts. con
la carrera 7a.

Calle 39 (peatonal) entre prolongación de la calle 38 y carrera 7a. - Con área de 1.500
M2. linda por el Norte en 150 mts. con la manzana 42; en 80 mts. con zona verde de la
manzana 50 existiendo al medio la intersección en 12 mts. con la carrera 6a.; por el Sur
en 150 mts. con lotes de la manzana 43 en 12 mts. con la carrera 6a. y en 80 mts. con la
manzana 50; por el Oriente con zona verde de la manzana 50; por el Occidente en 6 mts.
con la carrera 7a.

Calle 40 (peatonal) entre carreras 5a. y 7a. e intersección sobre la carrera 6a. - Con área
de 1.860 M2. Linda por el Norte en 310 mts. con las manzanas 43 y 50; intersección con
la carrera 6a. y zona verde correspondiente a la manzana 50; por el Sur en igual longitud



con las manzanas 44 y 51 e interseccion con la carrera 6a.; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 5a. por el Occidente con 6 mts. con la carrera 7a.-

Calle 41 (peatonal) entre carreras 5a. y 7a. e interseccion con la

carrera 6.a.- Con área de 1.860 M2. Linda por el Norte en 310 mts. con las manzanas 44 y 51 e intersección con la carrera 6a.; por el Sur en igual longitud con las manzanas 52 y 45 y parqueadero de la carrera 7a.; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 5a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 7a.

Calle 42 (peatonal) entre carreras 4a. y 7a. e interseccion con las carreras 5a. y 6a.- Con área de 2.580 M2., Linda por el Norte en 430 mts. con las manzanas 45, 52 y 59 y zona verde de la manzana 59, además de las intersecciones con las carreras 5a. y 6a.; por el Sur igual longitud con las manzanas 46, 53 y 60 e intersecciones con las carreras 5a. y 6a.; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 4a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 7a. e intersecciones sobre las carreras 5a. y 6a.

Calle 43 (peatonal) entre carreras 4a. y 7a. e intersecciones con las carreras 5a. y 6a. Con área de 2.580 M2. Linda por el Norte en 430 mts. con las manzanas 46, 53 y 60 e intersecciones con las carreras 5a. y 6a.; por el Sur con las manzanas 47, 54 y 61 intersección con la carrera 5a. y el volteadero de la carrera 6a.; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 4a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 7a.

Calle 44 (peatonal) entre carreras 4a. y 7a. e intersección con las carreras 5a. y 6a. Con área de 2.580 M2. Linda por el Norte en 430 mts. con las manzanas 47, 54 y 61 y zona verde (parque de la carrera 6a.); por el Sur en igual longitud con las manzanas 48, 55 y 62 e intersecciones con las carreras 5a. y 6a.; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 4a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 7a.

Calle 45 (peatonal) entre carreras 4a. y 7a. e intersecciones con las carreras 5a. y 6a. - Con área de 2.580 M2. Linda por el Norte en 430 mts. con las manzanas 48, 55 y 62 e intersecciones con las carreras 5a. y 6a. Por el Sur en igual longitud con las manzanas 49, 56 y 63, intersecciones sobre las carreras 5a. y 6a. y el volteadero de la carrera 7a.; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 4a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 7a.

Calle 46 (peatonal) entre volteadero de la carrera 4a. y volteadero de la carrera 7a. e intersección con las carreras 5a. y 6a. Con área de 2.400 M2. Linda por el Norte con las manzanas 49, 56 y 63, zona verde (parque de la carrera 5a.) intersección con la carrera 6a.

Dr. ALBERTO LUIS SUAREZ S. NOTARIO PUBLICO

Dr. ALBERTO LUIS SUAREZ S. NOTARIO PUBLICO

EL INSTITUTO VALIDA EL PAPEL EMITIDO EN ESTA ACTUACION ART. 13 DECRETO 712/73

y volteadero de la carrera 7a. para un total de 400 mts.; por el Sur en igual longitud con las manzanas 57 y 64, intersección con las carreras 5a. y 6a. y zona educacional; por el Oriente en 6 mts. con el volteadero de la carrera 4a. y por el Occidente en 6 mts. con el volteadero y zona verde del mismo correspondiente a la carrera 7a.

Calle 47 (peatonal) entre carreras 4a. y 6a. e intersección con la carrera 5a. Con área de 1.860 M2. linda por el Norte con las manzanas 57 y 64, zona verde (parque de la carrera 4a.) e intersección con la carrera 5a., para un total de 310 mts.; por el Sur en igual longitud con las manzanas 58 y 65 e intersección con la carrera 5a.; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 4a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 6a.

Calle 48 (peatonal) carreras 4a. y 6a. e intersección con la carrera 5a. - Con área de 1.860 M2. linda por el Norte en 310 mts. con las manzanas 58 y 65 e intersección con la carrera 5a. para un total de 310 mts.; por el Sur en igual longitud con zona educacional e intersección con la carrera 5a. y lotes de la manzana 66; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 4a. y por el Occidente en 6 mts. con zona educacional.

Calle 49 (peatonal) entre carreras 4a. y 5a. e intersección con la carrera 4a. - Con área de 1.740 M2. Linda por el Norte en 270 mts. con las manzanas 66 y 72 e intersección con la carrera 4a. y zona verde de la manzana 72; por el Sur en igual extensión con la manzana 73 e intersección con la carrera 4a. y zona educacional. Por el Oriente en 6 mts. con la carrera 3a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 5a.

Calle 50 (peatonal) entre carreras 3a. y 4a. - Con área de 900 M2. Linda por el Norte en 140 mts. con la manzana 73; por el Sur en igual extensión con zona educacional; por el Oriente con volteadero de la carrera 3a. en 6 mts.; por el Occidente en 6 mts. con el volteadero de la carrera 4a.

Calle 48 (peatonal) entre carreras 3a. y 4a. - Con área de 600 M2., linda por el Norte en 100 mts. con la manzana 7a y zona verde de la misma. Por el Sur en igual longitud con la manzana 72; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 3a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 4a.

Calle 47 (peatonal) entre carreras 3a. y 4a. - Con área de 540 M2., linda por el Norte en 70 mts. con la manzana 70 y zona verde de la misma manzana; por el Sur en igual extensión con la manzana 71; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 3a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 4a.

Calle 46 (peatonal) entre carreras 3a. y 4a. - Con área de 780 M2. linda por el Norte en 80 mts. con la manzana 69 y zona verde de la misma manzana; por el Sur en igual exten-



sión con la manzana 70 y volteadero de la carrera 4a.; por el -
Oriente en 6 mts. con la carrera 3a.; por el Occidente en 6 mts.
con la carrera 4a.

Calle 45 (peatonal) entre carreras 3a. y 4a. - Con área de 720

M2., linda por el Norte en 120 mts. con la manzana 68 y zona verde de la misma manzana; por el Sur en igual longitud con la manzana 69 y zona verde de la misma manzana; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 3a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 4a.

Calle 44 (peatonal) entre carreras 3a. y 4a. - Con área de 660 M2. Linda por el Norte en

110 mts. con la manzana 67 y zona verde de la misma manzana; por el Sur en igual longitud con la manzana 68; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 3a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 4a.

Calle 43 (peatonal) entre carreras 3a. y 4a. - Con área de 660 M2. Linda por el Norte en

100 mts. con zona verde correspondiente a la manzana 67. Por el Sur en igual longitud con la manzana 67; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 3a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 4a.

Carrera 3a. entre calles 38 y 50. - Con área de 3.360 M2. Linda por el Norte en 12 mts.

con la prolongación de la calle 38 y por el Sur en 20 mts. con zona educacional; por el Oriente en longitud de 280 mts. con la quebrada "Suratoque" existiendo al medio zona verde; por el Occidente con zonas verdes correspondientes a las manzanas 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

Carrera 4a. entre calles 38 y 50. - Con área total de 6.360 M2. Linda por el Norte en

12 mts. con la prolongación de la calle 38; por el Sur rematando en el volteadero en longitud de 50 mts. con zona educacional; por el Oriente en longitud total de 280 mts. con zona verde de la manzana 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73; por el Occidente en igual longitud con las manzanas 60 a 66, zona educacional y zona verde de la manzana 59.

Carrera 5a. entre calles 38 y 48. - Con área de 6.360 M2. Linda por el Norte en 12 mts.

con prolongación de la calle 38; por el Sur rematando en el volteadero en longitud de 50 mts. con zona educacional; por el Oriente en 280 mts. con las manzanas 59 a 66 y zona verde de la manzana 59. Por el Occidente en igual longitud con la manzana 51 a 58.

Carrera 6a. entre calles 38 y 48. - Con área de 7.380 M2. Linda por el Norte en 12 mts.

con la calle 38; por el Sur rematando en el volteadero en longitud de 50 mts. con la

zona educacional; por el Oriente en longitud de 330 mts. con las manzanas 50 a 58 y zona verde de la manzana 50; por el Occidente en igual longitud con las manzanas 42 a 49 y zona educacional.

Carrera 7a. entre calles 38 y 46. - Con área de 6.220 M2. Linda por el Norte en 12 mts. con la calle 38; por el Sur rematando en el volteadero en longitud de 50 mts. con la zona educacional; por el Oriente en 270 mts. con las manzanas 42 a 49; por el Occidente en igual longitud con las manzanas 35 a 41 y zona verde de la manzana 35.

Carrera 8a. entre calles 46 y 38. = Zona irregular con área de 4.000 M2., linda por el Norte en 20 mts. con zona verde de la manzana 37 y por el Sur en la intersección de la manzana 41 y la zona educacional; por el Oriente en longitud de 200 mts. con las manzanas 38 a 41; por el Occidente en igual longitud con zona verde paralela a la Autopista a Floridablanca.

LAGOS III ETAPA: Calle 23 (peatonal) entre las carreras 6a. y 5a. - Con un área de 648 M2; linda por el Norte en longitud de 73 y 32 mts. con zonas de propiedad del Instituto de Crédito Territorial; por el Sur en igual longitud con los lotes de la manzana 27; por el Oriente en longitud de 6 mts. con zonas propiedad del Instituto de Crédito Territorial; por el Occidente en longitud de 6 mts. con zonas de propiedad del Instituto de Crédito Territorial.-

Calle 24 (peatonal) entre las carreras 6a. y 5a. - Con área de 852 M2., linda por el Norte en longitudes de 75 y 20 mts. con lotes de la manzana 28; por el Sur en longitud de 75 y 20 mts. con lotes de la manzana 27 y en 30 mts. con el volteadero No. 1; Por el Sur en 52 mts. y 60 mts. con lotes de la manzana 28 y en 5 mts. con zona verde de la misma manzana; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 5a.; por el Occidente en 6 mts. con zona de propiedad del Instituto de Crédito Territorial.

Calle 25 (peatonal) entre las carreras 5a. y 6a. - Con área de 816 M2., linda por el Norte en longitud de 70 y 41 mts. con lotes de la manzana 28; por el Sur en longitud de 41 mts. y 66 mts. con lotes de la manzana 29; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 5a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 6a.-

Calle 26 (peatonal) entre las carreras 5a. y 6a. Con área de 720 M2. Linda por el Norte en longitud de 60 y 53 mts. con lotes de la manzana 29 y en 7 mts. con zona verde de la manzana 29; por el Sur en 40 y 70 mts. con lotes de la manzana 30; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 5a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 6a.

Calle 27 (peatonal) entre las carreras 5 a. y 6a. - Con área de 810 M2. Linda por el Norte



en longitud de 64 y 54 mts. con lotes de la manzana 30 y en -
5 mts. con zona verde de la misma manzana; por el Sur en longi-
tud de 52 y 58 mts. con lotes de la manzana 31 y en 9 mts. con
zona verde de la manzana; por el Oriente en 6 mts. con la ca-

rretera 5a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 6a.

Calle 28 (Peatonal) entre las carreras 5a y 6a.- Con área de 756 M2. Linda por el Norte
en 74 y 36 mts. con lotes de la manzana 31; por el Sur en longitud de 58 y 36 mts. con lo-
tes de la manzana 32 y en 12 mts. con zona verde de la misma manzana; por el Oriente en
6 mts. con la carrera 5a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 6a.

Calle 24 (peatonal) entre el volteadero en las carreras 7a. y 6a.- Con área de 540 M2.,
linda por el Norte en longitud de 49 mts. y 36 mts. con zona propiedad del Instituto de
Crédito Territorial; por el Sur en iguales longitudes con lotes de la manzana 22; por el -
Oriente en 6 mts. con zona de propiedad del Instituto de Crédito Territorial y por el Oc-
cidente en 6 mts. con zona de propiedad del I.C.T.-

Calle 25 (peatonal) entre las carreras 6a. y 7a.- Con área de 828 M2., linda por el Norte
en longitud de 70 y 24 mts. con lotes de la manzana 22 y en 28 mts. con el volteadero -
ubicado al extremo norte de la carrera 6a.; por el Sur en 15 mts. con zona verde de la man-
zana 23, en 42 y 65 mts. con lotes de la misma manzana; por el Oriente en 6 mts. con la
carrera 6a.; por el Occidente en 6 mts. con la carrera 7a.-

Calle 26 (peatonal) entre las carreras 6a. y 7a.- Con área de 810 M2., linda por el Norte
en 10 mts. con zona verde de la manzana 23, en 58 y 50 mts. con lotes de la misma manza-
na y en 10 mts. con zona verde; por el Sur en 42 y 70 mts. con lotes de la manzana 24;
por el Oriente en 6 mts. con la carrera 6a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera -
7a.-

Calle 27 (Peatonal) entre las carreras 6a. y 7a.- Con área de 810 M2., linda por el Nor-
te en 65 mts. y 53 mts. con lotes correspondientes a la manzana 24 y en 8 mts. con zona -
verde de la misma manzana; por el Sur en 53 y 65 mts. con lotes correspondientes a la man-
zana 25 y en 10 mts. con zona verde de la misma manzana; por el Oriente en 6 mts. con la
carrera 6a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 7a.-

Calle 28 (peatonal) entre las carreras 6a. y 7a.- Con área de 810 M2., linda por el Norte
en longitud de 75 y 42 mts. con lotes de la manzana 25; por el Sur en longitud de 63 y 54
mts. con lotes correspondientes a la manzana 26 y en 7 mts. con zona verde de la misma

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL y las operaciones que ejecute, están exentas de impuestos nacionales, departamentales,
municipales y de toda clase de contribuciones. Decretos Legislativos 200 de 1939, artículo 16 y 1368 de 1957, artículo

PH. ALBERTO LUIS SUAREZ E.
NOTARIO DE BUCARAMANGA
CALLE 18 DE FEBRERO

ALBERTO LUIS SUAREZ E.
NOTARIO DE BUCARAMANGA
CALLE 18 DE FEBRERO

EL NOTARIO VALIDA EL PAPEL
EMPLÉANDO EN ESTA ACTUACION
LA RT. 18 DE DECRETO 712/79

manzana; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 6a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 7a.

Calle 25 (peatonal) entre las carreras 7a. y 8a. - Con área de 480 M²., linda por el Norte en 47 mts. con zona propiedad del Instituto de Crédito Territorial y en 48 mts. con el volteadero ubicado al extremo de la carrera 7a.; por el Sur en 36 y 36 mts. con lotes de la manzana 18; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 7a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 8a.

Calle 26 (peatonal) entre las carreras 7a. y 8a. - Con área de 600 M²., linda por el Norte en 50 y 30 mts. con lotes de la manzana 18; por el Sur en 18 mts. con zona verde de la manzana 19 y en 24 y 54 mts. con lotes de la misma manzana; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 7a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 8a. -

Calle 27 (peatonal) entre las carreras 7a. y 8a. - Con área de 630 M²., linda por el Norte en 7 mts. con zona verde de la manzana 19, en 53 y 45 mts. con lotes de la misma manzana y en 11 mts. con zona verde; por el Sur en 20 mts. con zona verde de la manzana 20, en 24 y 60 mts. con lotes de la misma manzana y en 11 mts. con el parqueadero y zona verde de la manzana 20; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 7a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 8a. -

Calle 28 (peatonal) entre las carreras 7a. y 8a. - Con área de 540 M²., linda por el Norte en 53 y 32 mts. con lotes de la manzana 20 y en 11 mts. con el parqueadero y zona verde de la misma manzana; por el Sur en 15 mts. con zona verde de la manzana 21, en 24 y 53 mts. con lotes de la misma manzana y en 4 mts. con zona verde; por el Oriente en 6 mts. con la carrera 7a. y por el Occidente en 6 mts. con la carrera 8a. -

Calle 29 (vehicular) entre las carreras 6a. y 8a. - Con área de 2.484 M²., linda por el Norte en 82 mts. con la manzana 21, en 8 mts. con la carrera 7a. y en 8 mts. con la carrera 6a.; por el Sur en 204 mts. con terrenos de Juan García y Centro de Servicios Comunes; por el Oriente en 12 mts. con la prolongación de la misma calle; por el Occidente en 12 mts. con la prolongación de la misma vía.

Calle 29 entre las carreras 5a. y 6a. - Con área de 755 M²., linda por el Norte en 100 Mts. con lotes de la manzana 32; por el Sur en igual longitud con zona verde de la Urbanización; por el Oriente en 12 mts. con la prolongación de la carrera 5a. y por el Occidente en 12 mts. con la prolongación de la misma vía.

Carrera 8a. entre las calles 26 y 29. - Con área de 1.662 M²., linda por el Norte en 12 mts. con la prolongación de la misma vía; por el Sur en 12 mts. con la calle 29; por el Oriente

Volteadero No. 3 con el extremo de la carrera 7a.- Con área de 662 M2, linda por el Norte en 30 mts. con zona de propiedad del I.C.T.; por el Sur en igual longitud con la calle 25 y la carrera 7a.; por el Oriente en 40 mts. con zona verde de la manzana 22; por el Occidente con igual longitud con la calle 25 y zona de propiedad del Instituto de Crédito Territorial.

Transversal Zuratoque entre la calle 29 y la vía perimetral de Lagos II.- Con área de 1860 M2, linda por el Norte en 12 mts. con la calle 29; por el Sur en 2 mts. con la vía perimetral del Sector II de dicha Urbanización; por el Oriente en longitud total de 155 mts. con zona deportiva de la Urbanización y por el Occidente en igual longitud con zonas de Uso Comunal.

TERCERO.- Que los terrenos donde se encuentra construida la Urbanización "Los Lagos" I, II y III Etapa" los adquirió el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL por compra a BENICIA PRADA VDA. DE GARCIA Y OTROS tal como consta en la Escritura Pública No. 1.666 del 13 de junio de 1967 de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, Registrada el 23

de Junio de 1967 a la partida 721, folio 380 del Libro Primero, Tomo 2C, Matrícula R-5489, Folio 180, Tomo 17F.- CUARTO.- Que por Escritura Pública No. 3482 del 11 de diciembre de 1974 el Instituto de Crédito Territorial cedió a título gratuito al Municipio de Florida-

blanca dos (2) lotes de terreno y la construcción levantada en uno de ellos a sus expensas para destinarlos específicamente al servicio escolar de la Urbanización "Los Lagos" ubicados; Primero: Un lote de terreno de 3.000 M2 en Los Lagos I Etapa.- Segundo.- Un lote de terreno de 2.418,41 M2. y la construcción en él levantada ubicado en LOS LAGOS II ETAPA. Estas cesiones se encuentran debidamente legalizadas y registradas tal como consta en

la Oficina de Registro de Bucaramanga el 14 de Agosto de 1975 a la partida 2046, folio 037 del Libro Primero, Tomo 6A, Matrículas: a) LOTE LAGOS I ETAPA: R-10988, Folio 172, Tomo 48 Fda. b) LOTE LAGOS II ETAPA: R-10989, folio 173, Tomo 48F.- QUINTO.- Que de

acuerdo a las normas urbanísticas y las que sobre el particular tiene el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL se dejan como áreas de servicio a la comunidad con destinación específica las siguientes: LOTE B: Con destino a Iglesia y Casa Cural; Ubicado con frente sobre la transversal Zuratoque, con área de 863,00 M2, cuyos linderos, de conformidad con el plano anexo son: Por el Norte con veintisiete metros (27.00 mts.) con el lote A2 de propiedad del ICT. Por el Sur en veintiseis metros dos centímetros (26.02 mts.) con zona verde de aislamiento.

Por el Oriente en cuarenta y un metros (41.00 mts.) con frente sobre la transversal Zuratoque.

2525

sin topografía





Hoja No. 7

Por el Occidente en treinta y tres metros (33.00 mts.) con zona verde de aislamiento.

LOTE C.: Con destino a Jardín Infantil: Ubicado en la parte posterior del lote destinado para Iglesia. De forma irregular, dispone

de un área total de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con diez y ocho centímetros (684.18 M2) cuyos linderos son: Por el Norte con doce (12.00) y seis (6.00) metros con zona verde de aislamiento. Por el Sur en diez y ocho metros (18.00 mts.) con lote destinado para Centro de Salud y Servicios Complementarios. Por el Oriente en veintitrés metros (23.60 mts) con sesenta centímetros y catorce metros cuarenta y un centímetros (14.41 mts.) con zona verde de aislamiento. Por el Occidente en treinta y ocho metros un centímetro (38.01) con terrenos que son o fueron del señor Juan García.

LOTE D: Con destino al Centro de Salud y Servicios Complementarios: Con área de novecientos siete metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros (907.44 M2) cuyos linderos son: Por el Norte con diez y ocho metros (18.00 mts.) con el lote C destinado para Jardín Infantil y en seis metros (6.00 mts.) con zona verde de aislamiento. Por el Sur en veinticuatro metros (24.00 mts.) con la Quebrada Zuratoque. Por el Oriente en treinta y siete metros con ochenta y un centímetros (37.81 mts.) con zona verde de aislamiento. Por el Occidente en treinta y siete metros con ochenta y un centímetros (37.81 mts) con terrenos que son o fueron de propiedad del señor Juan García.

LOTE E: Con destino a plaza de Mercado: Ubicado en la intersección de la transversal Zuratoque y la calle 38, con área de novecientos diez y siete metros con cincuenta centímetros (917.50 mts2) con linderos: Por el Norte en cuarenta y tres metros (43.00 mts.) con la Quebrada Zuratoque. Por el Sur en veinticinco metros (25.00 mts.) con la calle 38. Por el Oriente en veinticinco metros (25.00 mts.) con la Transversal Zuratoque. Por el Occidente en cuarenta y cinco metros (45.00 mts.) con la Quebrada Zuratoque.

ZONA VERDE DE AISLAMIENTO ENTRE LOS LOTES B-C-D y la TRANSVERSAL ZURATOQUE: De forma irregular, con área total de tres mil doscientos cuarenta metros cuadrados (3.240,00 M2) y cuyo lindero se ilustra en el plano adjunto a la presente Escritura.

VIA PEATONAL QUE SEPARA LOS LOTES A1 y A2 que se indican en el plano adjunto: Con área de ciento sesenta y dos metros cuadrados (162.00 M2); Linda por el Norte en veinticinco metros (25.00 mts.) con el lote A1 de propiedad del I.C.T. Por el Sur en veintisiete metros (27.00 mts) con el lote A2 de propiedad del I.C.T. Por el Oriente en seis metros (6.00 mts.) con la Transversal Zuratoque. Por el Occidente en seis metros (6.00 mts) con pro-

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL y las operaciones que ejecute, están exentas de impuestos nacionales, departamentales, municipales y de toda clase de contribuciones. Decretos Legislativos 200 de 1939, artículo 16 y 1368 de 1957, artículo 21.

79

pagados

M. ALBERTO LUIS SUAREZ &
ABOGADO

Taller

EN NOMEN Y VALOR DEL PAPEL
EMPLAQUEADO EN ESTE ACTUACION
MAY. 10 DE 1957

7

piedades que son o fueron de Juan García.- PARAGRAFO.- En la zona verde de aislamiento y peatonal que se contemplan en la presente escritura existe ramal del alcantarillado de esta Urbanización y por lo tanto el Municipio impedirá su ocupación con todo uso diferente al contemplado antes.- PARAGRAFO.- Los lotes A1 - A2 - B y E tienen de acuerdo al plano de loteo un aislamiento de 3 mts. para el sardinel y andén; Los lotes A1 - C - D y E tienen un aislamiento posterior de 2 mts. con respecto al linderó. En el lote B que se menciona anteriormente tiene destinación para la construcción del Templo y la Casa Cural respectivamente que hará el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL directamente a la Arquidiócesis de Bucaramanga.- Se protocoliza conjuntamente con este instrumento el plano donde constan los anteriores áreas comunales mencionadas, levantado por el Departamento Técnico Sección Proyectos del Instituto de Crédito Territorial - Seccional Santander.- SEXTO.- Que de acuerdo a lo expuesto cede al Municipio de Floridablanca las vías, zonas verdes, zonas comunales mencionadas anteriormente.- PARAGRAFO.- En cuanto hace relación a las Redes Eléctricas, de Acueducto y Alcantarillado de la Urbanización LOS LAGOS I, II y III Etapa se procedió a su recibo por parte de las entidades respectivas de la siguiente forma: el 24 de mayo de 1974 se recibió por parte del doctor Rudecindo Gómez Otero Gerente de Acuasur la Red de Alcantarillado Combinado del Barrio LOS LAGOS (I, II y III Etapa). En igual forma se procedió con la Empresa Electrificadora de Santander como consta en los archivos respectivos de la mencionada Empresa y del Instituto de Crédito Territorial.- SEPTIMO.- Que cumpliendo exigencias de la Alcaldía de Floridablanca el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL contrató el parcheo y reparación de las vías deterioradas de la Urbanización LOS LAGOS I, II y III Etapa con la Fira Pavimentos Urbanos Ltda. de acuerdo con el contrato suscrito por la Gerencia Seccional y la firma citada, contrato que lleva el número 014A del Registro de Contratos Seccional.- OCTAVO.- Las áreas cedidas por este documento se encuentran libres de todo gravámen, pleito pendiente, embargo judicial, censo, anticresis y condiciones resolutorias y demás impuestos y contribuciones impuestos por las Leyes.- NOVENO.- Los Gastos de protocolización y registro del presente instrumento junto con las tres (3) primeras copias con destino al Instituto de Crédito Territorial serán de cargo del Municipio de Floridablanca.- DECIMO.- Conjuntamente con este instrumento se protocoliza un plano de la Urbanización entregada al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.----- Presente la Señorita CARMEN CECILIA PEREZ GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.795.455 - - de Bucaramanga, - , a quien conozco personalmente y dijo:

d) Que obra en este acto en nombre y representación del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

ES QUINTA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 597 DEL -
09 DE MARZO DE 1.978, TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN
08 HOJAS CON DESTINO AL INTERESADO.--- Bucaramanga, Julio
24 DE 1.995.

EL NOTARIO PRIMERO,

mlt.

Alve
DR. ALBERTO LUIS SUAREZ
NOTARIO PRIMERO DE BUCARAMANGA

